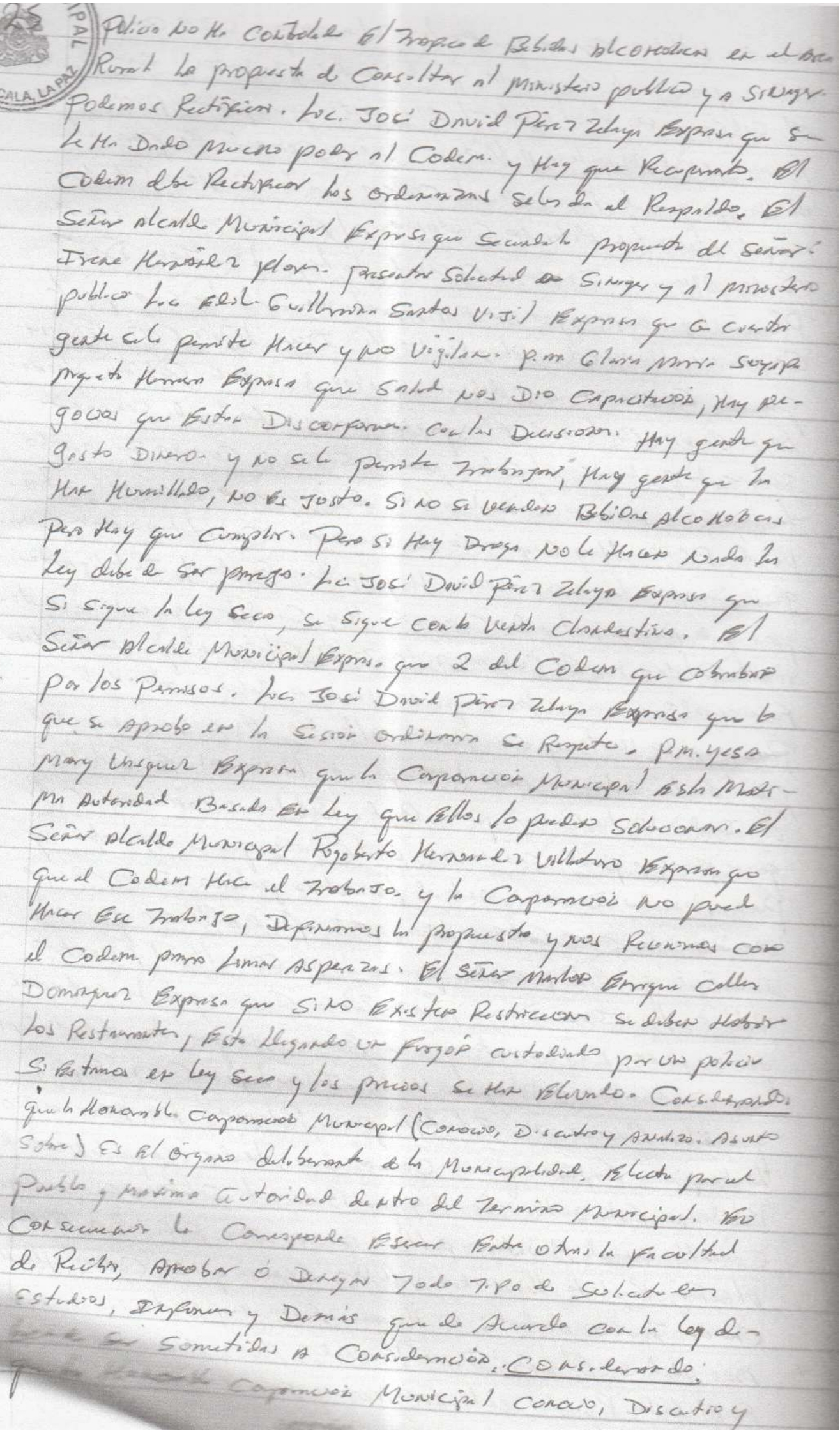


En Sesión Extraordinaria celebrada por el Honorable
 Concejo Municipal de Manta, Departamento de la Paz a
 03 Días del mes de Septiembre, 2020; Siendo las 10:00 Horas de
 la Tarde con Diez minutos, en el Salón Municipal, preside
 el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro, Ing.
 Erik Lili Argueta Pareira. Vice-Alcalde Municipal Asistiendo
 de los Señores Regidores por su orden: 1º Pm. Gloria María
 Suyoza Argueta. 2º Ing. Javier Fariña Calixto, 3º Lic. Edil
 Guillermo Santos Vial, 4º Pm. Miguel Acuña Mujica Pareira.
 5º Lic. José David Pérez Zelaya. 6º Sr. Marcelo Enrique Colla
 Domínguez. 7º Lic. Miriam Yolanda Pineda. 8º Sr. Irene Hernández
 de Flores. Representantes de la Comisión Ciudadana de Transpa-
 rencia Pm. Yessany Urbina Rodríguez, Señor: Oswaldo Urquiza
 Representante de CSOS, Ciudadano: Isis Hernández y Secretario
 Municipal Guido R. procediendo a Sesión de Acuerdo a la Agenda
 Siguiendo: 1º Comprobación del Quórum, 2º Invocación a Dios, 3º
 Minuto de Silencio por el fallecimiento del Señor Ex-Alcalde Mun-
 cipal Don Felipe Nery Cardeña Montero. 4º Apertura de Sesión
 por el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernández Villatoro.
 5º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 6º Lectura, Dis-
 cusión y Aprobación del Acta Anterior Sesión Extraordinaria.
 7º Tratar Asunto Sobre Apertura Inteligente del Retiro de Ventas
 de Bebidas Alcohólicas y Similares. 8º Aprobación Ampliación Presu-
 puesto. 9º Cierre de Sesión. Puntos 1 y 2 Comprobación
 del Quórum e Invocación a Dios. El Concejo Municipal compro-
 bado el Quórum. El Regidor Irene Hernández Restrepo Invocación
 a Dios Punto 3 Minuto de Silencio por el fallecimiento del
 Señor Ex-Alcalde Municipal Don Felipe Nery Cardeña Montero.
 Punto 4 Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
 Roberto Hernández Villatoro. El Señor Alcalde Municipal dio por
 Abierta la Sesión. Punto 5, Lectura, Discusión y Aprobación de la
 Agenda. El Secretario Municipal dio lectura a la Agenda, fue puesta
 a Discusión, Siendo Aprobada sin ninguna Enmienda. Punto 6
 Tratar Asunto Sobre la Apertura Inteligente de Retiro de Ventas de
 Bebidas Alcohólicas y Similares. El Señor Alcalde Municipal Roberto

Hernández Villatoro Expone que por la Situación que se dio con el
Codem. pero que la Carretera, pueden vender productos, que
El Subcomandante Raúl Salvador Manríquez que puede poner de
Nuevo en el Ministerio público. Si viene Demanda es por el
Alcald. ya que el Representante al Codem y a la Corporación Mu-
nicipal, Necesitan Estar en Sintonía. Al final Surge una
Cuerdo, Alcanza se Ignoran cosas de la ley. Lic. José David
Pérez Zelaya Expone que no hay Aprobación de la ley sea por la
Corporación Municipal. Abogado: Walter Iván López Cruz Expone
que la Corporación no debería Aprobar la Venta de Bebidas alcohólicas.
Pero es un Criterio de él. que es porque la ley de Stranger
sobre la prohibición, el Codem puede sugerir. Cuando se aprobó
la ley sea fue en la Declaratoria de Emergencia Nacional, Atm-
ver de P.C.M. Hay Suspensión de Derechos Constitucionales Sur-
gieron, Después las Excepciones. Hay Apertura Gradual Inteligente
para que Hayan actos de Comercio. Hay Ciudadanos que Han sido
viviendo Pilotos. El Codem Autoriza 2 Pilotos que no Estaban
funcionando, fueron Chicos que no vendían Bebidas alcohólicas.
Pero si hubo Venta. y con Precios Altos. Es mejor hacer un
Cual es la Situación ante la Corporación Municipal. El Gobierno
Dado Visto Bueno para vender Bebidas alcohólicas. Cual-
quier persona puede sacar una Certificación que se Aprueba y
Puede Presentar Demanda ante el Ministerio público. Se Expone a
una Demanda. Como Gobierno Municipal. Pueden llamar que se
Investigue que está pasando, pueden Hacer Consulta al Ministerio
público. Lic. José David Pérez Zelaya Expone que la situación
que se pasa, Es Momento que se Retorne, ya que los del Codem
son Colaboradores. Abogado: Walter Iván López Cruz Expone
que deben Buscar una Estrategia para Retornar. Lic. Marlon y
Loreo Pérez Expone que el Codem debe atender, ya que la Venta de
Bebidas no está Autorizada, Hay que Buscar la Salida, que se Haga
Consulta con el Ministerio público. que se Haga Solicitud a Stranger.
El Señor: Roberto Hernández Villatoro Expone que al Codem Ha He-
cho un Trabajo Excelente; Si Hacemos eso no Hay Autorización. Esta-
mos Atados. El Señor: Iván Hernández Flores Expone que Siempre
Es el Ente Regulador en la Emergencia y Consultar con ellos. La



ANEXO: Acuerdo Sobre apertura Inteligente del Pabellón de
Ventas de Bebidas Alcohólicas y Similares. Por Tanto: La
Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos y
En aplicación de Artículo 118 de la Ley General de Administración
Pública, y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de
Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: que previo a
la apertura de la Venta de Bebidas Alcohólicas se Realizarán
Consultas con el ministerio público y con Síndico. Punto P-8
Aprobación de Ampliación Presupuestaria. Se dio lectura Soli-
tud de Modificación presupuestaria mediante Traslado para
Dar Cumplimiento a Compromisos Adquiridos por la Alcaldía
Municipal del programa de funcionamiento. Considerando:
que la Corporación Municipal es el órgano deliberante
de la Municipalidad electa por el pueblo, y máxima
Autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia
le corresponde ejercer entre otras la facultad
de Rectar, aprobar o Denegar Toda Tipo de Soluciones
que Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con
la Ley deben de ser sometidos a Consideración. Con-
Siderando: que la Honorable Corporación Municipal
Conoce, Discute y Analiza: Solitud de Modifica-
ción Presupuestaria, mediante Traslado para Dar Cum-
plimiento a Compromisos Adquiridos por la Alcaldía
Municipal del Programa de Funcionamiento.
Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal,
Por Unanimitad de Votos y en aplicación
del Artículo 118 de la Ley General de Ad-
ministración Pública y los Artículos, 12, 12-a
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalida-
des y su Reglamento. Acuerda: Aprobar,
Modificación Presupuestaria mediante Traslado,
Para Dar Cumplimiento a Compromisos Ad-
quiridos por la Alcaldía Municipal del pro-
grama de funcionamiento.

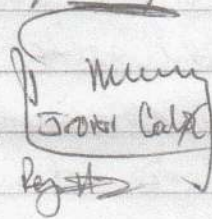
Del municipio de Marcala

Resumen

Programa	Sub Programa	Presupuesto y Fianza de Financiamiento	Detalle	Mas	Menos
		25400 11 001 01101	Presupuesto y gastos de Seguros	61,000.00	
		12200 15 013 01101	Seguros	60,000.00	
		12200 11 013 01101		29,000.00	
		21420 15 013 01101	Telefono P.T.O		15,000.00
		25300 11 001 01101	Servicios de Impresión, Publicación y Reproducción		20,000.00
		25600 15 013 01101	Publicidad y Propaganda		10,000.00
		25700 15 013 01101	Servicios de Internet		10,000.00
		29100 15 013 01101	Comunicación y Protocolo		15,000.00
		31110 11 001 01101	Productos plásticos y Bebidas		40,000.00
		33100 15 013 01101	Productos de papel y Cartón		10,000.00
		39100 11 001 01101	Elementos de limpieza y aseo		30,000.00
			Total		150,000.00



ha agenda y no habiendo mas de que tratar el Señor
Alcalde Municipal Roberto Hernandez Villatoro, Dio por
Cerrada la Sesión, Siendo las Cuatro de la Tarde con once
minutos (4:11pm).



Acto N. 71

En la ciudad de Marcala Departamento de la paz, En Sesión
Ordinaria. El Dia Martes 16 de Septiembre del AÑO
2020. Siendo las Nueve de la Mañana con diez minutos
(9:10 am). en el Saló Municipal. Presidiendo la misma
el Señor Alcalde Municipal Roberto Hernandez Villatoro.
Ing. Ericka Lit. Argueta Pereira, Vice-Alcalde Municipal.
Asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1.º P. M.
Gloria Maria Sayapa Argueta Herrera. 2.º Ing. Javier Ferrnir
Calix Manuel. 3.º Lic. Edel Guillermo Santos Ujil, 4.º
P. M. Miguel Audato Moya Pereira. 5.º Lic. Josi David Pérez
Zelaya. 6.º Señor, Mario Enrique Cillas Dominguez. 7.º Lic. M.
Ston yolaudo pinelo. 8.º Señor, Irene Hernandez Flores. Co-
misión Municipal Bach. Juan del Comercio Díaz Gacón.
Representantes de la Comisión de Transparencia. P. M. Yesi
Mary Usque Rodríguez. Sr. Oswaldo Usque. Bessy Domí-
guez y Secretario Municipal Guadalupe. Produciendo a se-
ñalar de Acuerdo a la Agenda Siguiendo: 1.º Comprobación
del Quórum. 2.º Invocación a Dios, 3.º Minuto de Silencio
por el fallecimiento de la Ciudadana: Paula Cillas Dominguez.
Moción del Regidor Mario Enrique Cillas Dominguez, por
la Ciudadana: Graciela Hernandez. Tio del Señor Alcalde
Municipal Roberto Hernandez Villatoro. y por El Ciudadano



Donato Argueta, (Tio a l) Familiar de la Regidura: Pm.
Gloria Maria Suyapa Argueta Hermana H(2) Apertura de
la Sesión por el Señor Alcalde Municipal Roberto Her-
nandez Villatoro. 5.ª Lectura, Discusión y Aprobación
de la Agenda. 6.ª Lectura, Discusión y Aprobación del
Acta Anterior, Sesión Ordinaria. 7.ª Aprobación Soli-
citudes. a) Codena. b- Comisión de Seguimiento del
Cabildo Abierto. 8.ª Aprobación del plan de Abitres Co-
rrespondiente al Año 2021. 9- Aprobación del Acta
por el Año Fiscal 2021. 10- Presentación de
Trámites y Ofertas y Comisiones. 11. Lectura de Corres-
pondencias Recibidas. 12. Puntos y Resoluciones. 13- Cier-
ra de la Sesión. Punto n. 1 y n. 2 Comprobación del
Quórum e Invocación a Dios, El Secretario Municipal
Comprobó el Quórum, Lic. Miriam Yolanda Pineda. Realizó
la Invocación a Dios. Punto n. 3 Minuto de Silencio por
El fallecimiento de la Ciudadana: Pacha Celler Domínguez Ma-
rina del Rujer, Marcelo Enrique Celler Domínguez, Ma-
riacristina Hernández, Tindal Señer Alcalde Municipal. Roberto
de la Regidura: Pm. Gloria Maria Suyapa Argueta Hermana
Punto n. 4 Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde
Municipal Roberto Hernández Villatoro. El Señor Alcalde
Municipal Dio por abierta la Sesión. Punto n- 5- Lectura.
Discusión y Aprobación de la Agenda. El Secretario Munici-
pal dio lectura a la agenda fue puesta a Discusión. Lic.
Miriam Yolanda Pineda Expuso que el presupuesto se
da para otro día, ya que debe de ser en una Joran-
da, que se busque Reglón por Reglón. El Señor Alcalde
Municipal Expuso que ya lo Revisó la Comisión de Finanzas
La Lic. Guillermina Santos V. Expuso que ella presentará
El plan Municipal de Salud. Con lo expuesto Anteriormente
la Agenda fue Aprobada. Punto n- 6, Lectura, Discusión y
Aprobación del Acta Anterior Sesión Ordinaria. El Secretario
Municipal dio lectura al Acta p- 6, Sesión Ordinaria de

Fecha 31 de Agosto del año 2020. Fue puesta a Discusión
Lic. Miriam Yolanda Pineda Expone que Se Autoriza
Comenzar pronto se debe conocer el aporte de la
Ciudad. Con la observación anterior el acta fue aprobada
Siendo firmada para constancia. Puntos 7 Audiencias Solici
Todas. a) Codem; presenten: Rosmary Alvarado, Oscar David,
Militario Pineda, Cristóbal Pineda. Abogado: Walter López,
Linda González, Secretaria del Codem. El Sr. Alcalde
Municipal Expone que nos Entendamos, que no se provoca
Distanciamiento. El Abogado: Walter López Expone que Este
Diálogo Es para Concurrir de Buena Manera, Durante la pe
damos A Hablar Buena Relación. Se Entiende que Habría
Intento de poder Llegar a Concursar del Occidente. Hay
que Buscar el Bien público, Conocer el plan de los
Organos, Ley de Municipalidad y Ley de Sinager. Se Busca
Entender que no haya Mala Interpretación, Hubo Estado de
Excepción por el Covid-19, y Esto Activo La Ley de Sinar.
ger. Abordemos con Sinciedad para Limar Aspectos.
El piloto Estaba Aprobado por el Codem. que el Dío
Opinión Profesional En las Dos Instancias. El Sr. Al
Calde Municipal Expone que disponemos cualquier Situación
Este lo gente de la Cancillería Hondureña y la Asociación
de Vendedores de Bares, Restaurantes. y que Seguimos un A.
Cuerdo. Abogado: Walter López Expone que Temo abien Hacer
Consultas sobre las Bebidas alcohólicas. Se pregunta a Sinager.
y al Ministerio público. Abogado: Cristóbal Pineda Expone
que Rectificar Es de Sabios. Hemos Comitado Errores y Hemos
Rectificado, Los PCM. Se Interpretan cada quien a su Ma
Nera. No se Busca Proteccionismo, lo más Importante Es Corri
gir. la policía y El Ejercito son los que Hacen Cumplir los
PCM. Se Autorizaron Pilotos a Restaurantes Rani y Anticon
y Se Iva a Hacer con los Derramas Sin Venta de Bebidas al
cohólicas, Se Iva a Hacer Consultas a la AMMA y policías.
gencia Pasaron Es la Cancillería Hondureña. Todo lo que se
Ha Hecho Es por la Presencia solo queda pendiente Bares,
Restaurantes, Billares. El Codem Ha Tratado de Hacer pilotos



seguimos en Siobampo y si van a Ratificar al Codem
a pago, que pague a pilotaje presento pago de impuestos
o plaza pag, Permiso de Operación Vigente de Restaurantes
Bueno, Es Decidido que Estos 2 personas por suso. Hay
que Hacer Inspección. Abogado: Walter López Expone que si
la ley es de aplicación General. Ellos tienen luz verde para
Vender. Es Difícil detener la Economía del Municipio, la
Corporación debe de tomar de una manera formal, que el
Codem aparezca poco. Reestructuración Corporación al
Municipal, que Cuente con el Codem. El Abogado: Walter
López Expone que el Informe Esta hasta Agosto 2020.
Se Entrega y Esta en el Portal de Transparencia. Se sigue
Haciendo Actividades por los Días. El Sr. Oscar David
Expone que el Codem Es una Instrucción, la piden en
de la Experiencia, se Han Desarrollado Varias Cosas. Hay Críti-
cas que nos Hizo Beneficiarios, que si tomamos Precauciones que
se Hacen a Instrucciones legales, y que nos Hacen de Encuentro
a todos y que nosotros Colaboramos Voluntariamente. A-
gradecer a la Corporación Municipal. El Sr. Roberto Plana
de Villatoro Expone que Pasa a todas las Instituciones
que Conforman al Codem. Ser mas de 6 meses. Hay cosas
quedo se podían solventar. Tenemos Tranquilidad en nues-
tra Convivencia En Contacto a las Bebidas que Hacer, que
Sequemos al Alcohol. Pero Hablar con la policía porque no
les moleste. Lic. Joci David Pérez Zelaya Expone que se
Puede Hacer una Aclamación pública Sobre la Ley seca no
Tenemos porque Hacer Alcohol y todo lo demás queda Igual.
Abogado: Walter López Expone que no Hay en los PCM.
Sobre la Ley seca, la Convención Ando Encarada Decidida en las
Municipalidades. Lic. Edil Guillermina Santos Vigil Expone que
En las Festividades Somos Productores, tenemos Cordón para no
Entrar en Controversias, la Economía no se puede detener por-
que por lo mismo en la Convención, que Respuesta se le da a
Dios la gente, que no se mal Interprete. Teniente Coronel
Expone que a nivel nacional se Levantan las garantías, todos
Estos hechos, no tienen el Hábito de la Dama. P.M. Clara

Maria Suyapa Argueta Herrera Expone que Entendimos Español
Verbalmente, pero no la Comprendemos. Mientras debe volver
a encontrarse con la Economía, esto es un caos. debemos
de poner orden. El Ciudadano es individual, se necesita tra-
bajar, si debe dársele la oportunidad de trabajar. Abogado, Cris-
tobal Pineda Expone que las Recomendaciones son Difíciles
para cada negocio, el Codem está de Acuerdo en apoyar la
Apertura de la Economía. El Señor Roberto Hernández Villatoro
Expone que Hemos Discutido en el Codem lo más Fácil en
Retirarnos, Si no aceptas que se solve que pueda, los
locales deben de llenar los Requisitos, Cuestión solo una
fácil ya tenemos Disponibles Lic. Miriam Yolanda Pineda
Expone que si hay un Retorno la Responsable Es Alcaldesa
nos gusta o no, gusta tenernos que tomar Decisiones Hoy
que tomamos en cuenta lo que Es Realizar Inspecciones a cada
Negocio Lic. José David Pérez Zúñiga Expone que si hay
Consenso Tomado en cuenta lo que Diga el Codem de Aper-
tura Habrá Ingresos. Comunicado: La Honorable Capi-
tulación Municipal del Municipio de Maraña Departamento de la Paz.
Por Medio del presente Documento Comunico, a la población
En General que Durante el presente Año no Existe Ordena-
za Declarada por Esta Municipalidad de Ley Seca, o Pro-
hibición para la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Territorio Mu-
nicipal. 5) Audiencia Comisión de Seguimiento Cabilas Am-
biental. Presentes: Selma Celis, Antonio Sánchez, Adalberto
Gutiérrez, Jeremías González, Jorge Zúñiga, Juan Osorio,
Alfonso Palacios. El Ciudadano. Antonio Sánchez Expone
que Sobre el Seguimiento al Botadero Municipal Hay Acci-
delos Vecinos de la parte Norte, quieren apoyar la propuesta
Hoy solo pendiente, si ha llevado un proceso de Seguimiento
y Darle una Salida ya que se Han Hecho Intentos pero Han
Fallado, que se tome la propuesta de Alfonso Palacios que
se da de Resolución Hoy. ya que el Trabajo Es voluntario.
El Señor Jorge Zúñiga Expone que la propuesta fue apro-
bada en el Botadero Municipal, ya Socializada y Aprobada
por los Siete Comandantes debe ser un proceso Legal. El

Señor Alcalde Municipal Excmo que Miremos la propuesta
y Después Hagamos las Preguntas. Lic. José David Pérez Zú-
ñiga Expone que no podemos actuar bajo Amén, El
Señor Jorge Mulgrew presenta la propuesta Manaje adicun-
do de Desechos Sólidos del Municipio de Muro de Dign-
Temento de la par. Honduras C.A. Respecto al punto Legal. a
20 años, Particularidades y Descripción del problema. Identifi-
cación del problema y la causa. Programa de Manaje adicun-
do de Dechos Sólidos, Estrategia del Manaje adicun-
do de los Dechos Sólidos, la Comunidad Organizada y Definición de Estructura.
Organización Empresarial del Sector. Programa de Tratamiento
y Ubicación de la Infraestructura, Educación Ambiental. Actua-
ción de Educación Ambiental. Control Monitoreo y Seguimiento.
No se ha trabajado en el Presupuesto. El Señor Alfonso Pa-
lacios presenta Bosquejo de lo que se puede construir. El
Señor Alcalde Municipal Excmo que Hay Voluntad de la Mu-
nicipalidad. Lic. Miriam Yolanda Pineda Expone que con el
Apoyo de las Comunidades se puede llevar a cabo el proyecto
pero se debe hacer un Estudio de Factibilidad. En el lugar don-
de va a funcionar. Involucrar a Otras Instituciones, se debe
dejar Sentadas las Bases para dar Seguimiento, Este es
un momento de Hacer las cosas prácticas, puntualmente
Hacer las cosas. Felicitar a las Comunidades, Apoya la propuesta
Punto al Estudio de Factibilidad. Ingi. Javier Ferrón Cabra Ma-
nuel Expone que felicita a las Comunidades El Trabajo
Es por Gravedad, se necesita el apoyo de la Corporación. para
Darle Seguimiento al proyecto. Este de Acuerdo Apoya la propuesta
debe quedar un fondo en el Presupuesto, se debe poner la pro-
puesta para gestionar. Lic. José David Pérez Zúñiga Expone
que lo que plantea la Lic. Miriam Yolanda Pineda es correcto
se debe tener un Estudio de Factibilidad. Estudio de Pre-
guen la Consumo, el Reciclaje generar Costos, Estudio Tecn-
Co, Estudio Financiero de Acuerdo a los Ingresos que se tienen.
Clasificar es otro Dinero, se necesitan 20 Empleados con
Salario mínimo. Se necesita la Participación de los Habitantes
del casco urbano que tiene un Costo. Antes son los Costos

Cual sea la Rentabilidad, de la Empresa. Estudios
Socio Económicos, Cuales son los Beneficios, Estudios Medi-
cinales. Crecimiento a 20 años, proceso de Educación de la
Población que es complicado, los Cambios Sociales son a
largo plazo. En la Toma de Decisiones. Se Excusa porque
Tiene Conflicto de Intereses. Si Este de Acuerdo en trabajar
Con los Descuentos Solidos. al 47% no se puede Recibir su
Trabajo Anual. El Señor. Alfonso Prietas Expresa que
el Cobro se Trabaja. El Señor. Irene Hernández Expres-
a que Estamos Interzados, Agradece al Esfuerzo que Están
Realizando, Hay Cosas que son legales, la Materia Orgánica
Esta Contaminada, Como Cooperativa Roca Estamos dispuestos
a apoyarles en el proceso, no Debemos de Discutir el
Proceso de formación y Educación, El cual es Valioso, Se debe
Revisar la Comisión, Roca y el Alcalde. Tiene presupuesto
Se debe Reorientar los fondos del presupuesto, Este caso
Es de Tratamiento Perminente, El Conflicto de Intereses debe de
Respetarse y Esta de Acuerdo Con la propuesta. El Ciudadano:
Jorge Zelaya Expresa que la Comisión del Cabildo abierto no
es una parábola o Conflicto de Intereses, Es problema ambien-
tal. Contaminación, debe haber Voluntad de Dar Respuesta, los
Municipales Estamos generando problema a los siete Comandantes.
Hay un Convenio Comunitario que haya una gerencia de
Empresas Comunitarias. Lic. Edil Guillermo Santa V. J. L. Ex-
presa que el pueblo tiene propuesta, los Comandantes son Res-
ponsables, los felicita por la propuesta, Hágamoslo Bien Hecho, los
Servicios públicos no se pueden transferir, si tienen problemas
con los Descuentos Solidos, que se Busque la parte legal para
Hacer a funcionar. El Señor Martín Enrique Celler Domínguez
Expresa que en Raras Ocasiones se Brindan Soluciones, Se debe
Hacer a andar el proyecto Como Cooperativa Apoya al Alcalde
Para que gestione y debe presentar el Proyecto. P.m. muy el
Ciudadano Mayo Perdomo Expresa que los Agradece y los felicita por la
Propuesta. P.m. Gloria María Suya Agueta Herrera Expresa que
Es un Día Histórico para todos, los felicita porque Han Hecho un
Esfuerzo, Somos Responsables de la Salud del Municipio, Es



Bueno lo que presento, se debe hacer dentro del marco legal, que
no nos preda el Dilema municipal, que el abogado nos apoye
Es nro que no se logre la coherencia. El Sr. Roberto Hu-
nalez Villatoro Expone que los Históricos, Agrícolas y Transportes
de Comiso, y Raos, que se incorporan a la plataforma, que
se debe gestionar. Puntos 8 Aprobación del plan de arbitros
Correspondiente al año 2021. presento los señores de la Dirección
de Departamentos: Pm Melba Carolina Argote Jarama, Profesora:
Lorena Rosales, Bach. Efraim Martínez, Lic. Erik Arce Polanco.
Lic. Amilcar Gomez, Ing. Odair Martínez, Bach. Rodolfo Argente
Pm. Astrid Peñalba, Lic. Elvin Barrientos, Ing. Silvio Mor-
tiz, Lic. Brenda Perez, Bach. Jorge Melgrom. Lic. Elvin Ba-
rrientos Presenta la presentación del plan de arbitros para el
año 2021. no se persigue ingresos por explotación de Recursos.
Lic. Marimar Yolanda Pineda Expone que no puede modificar lo
que aprueba en Cabildo abierto. El Sr. alcalde municipal
Expone que el Sr. Alcalde acuerda con la reforma. El abogado Walter
Lopez Dan opinion legal. abogado Walter Lopez: Expone que
lo que se expone a los Terceros que tienen un deber con la
Municipalidad, el Instituto de Transportes le dijo que tienen
que pagar a la Municipalidad. Se lo sugiero que lleguen a su
Plan de pago. no tienen voluntad de pago. y arrojan salidas
Anteriores de propietarios Anteriores. Sobre modificación de
Acuerdo, se debe categorizar, prohibido Es de manera Inter-
vencional a gran Escala. El Esqueto es Bueno. Lic. Joci Daniel
Pinto Zelaya Expone que se debe en forma Reglamentaria. (Con-
siderando: que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante
de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad del
Terro del Territorio Municipal, Es consecuencia la Corresponden-
cia Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar, todo
Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de
Acuerdo con la ley debe de ser sometidas a Consideración)
Considerando: que los Municipios son Entes Autónomos, entre
cuyas postulates. Se encuentra la facultad para Recaudar sus
Propios Recursos e Invertirlos en Beneficio del Municipio, en
atención Especial en preservar el medio ambiente. Considerando:

que las Municipalidades tienen la facultad de Ejercer libremente la administración de los Bienes y Fondos que le pertenezcan y de tomar las Decisiones propias de Conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y Demás leyes que se Relacionan. Considerando, que la Corporación Municipal Es el Órgano deliberante de la Municipalidad electo por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Termino Municipal, En consecuencia le Corresponde Entre otras la facultad de aprobar Anualmente el Plan Arbitrio de Conformidad a la Ley. Considerando, que la Corporación Municipal de Marcala Departamento de La Paz, En Sesión Ordinaria Segun consta en el acta N.º 71, punto N.º 8. Aprobó el Plan Arbitrio que Regira las Actividades del Municipio de Marcala Durante el Año 2021. Considerando, que Hubo Consulta Entre todos los Miembros de la Corporación Municipal Des Pués de Haber Analizado y Discutido las Modificaciones del Plan Arbitrio Correspondiente al año 2021. por Tanto: la Honorable Corporación Municipal, por Unanimitad de Votos y en Aplicación de los Artículos 12 Numeral 3 y 25 Numeral 1 y 7. de la Ley de Municipalidades y los Artículos 147, 148, 149, 150, del Reglamento, Artículo 37 de la Ley de policía y Convivencia Social. Acuerda: Aprobar el plan arbitrio para el Ejercicio Fiscal del Año 2021. y ORDENA Su Aplicación a Partir del Primero de Enero del Año 2021. Punto N.º 9 Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Correspondiente al Año Fiscal 2021. P.m. Melba Carolina Muñoz Peñar, Jefe de Contabilidad y Presupuesto Recibió el Presentador del Presupuesto de Ingresos y Gastos Correspondiente al Año Fiscal 2021. Anteproyecto de Presupuesto. Dio lectura al Artículo 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. el Anteproyecto Ascende a L. 33,220,244.00. Lic. Maximiliano Yolanda Pineda Expone que Sobre el proyecto de Electrificación de la Estanzuela, las Queasas, San Juan gutales, y que se les IVA Trasmontado y Sobre Asignación Sobre la Asignación de la Muer. y Resto en Contr. de L. 500,000.00 para el Estado para los niños no Esta Incluido el Recreio de los niños a clases. que

Y es por lo tanto Expresa que aprueba proyecto de la
Victoria, no se Registra con la Victoria y que Hay DO 1,
P.M. Melba Cordero Pereira Expresa que se entregan Documentos
de primer Trámite, mediante Cota. Se debe presentar la Escudo
de Honduras Sol. Dm. 2, el 23 de Septiembre 2020. Construcción
de Infraestructura pública, Construcción del plan de Emergencia a Copaco.
El 457. de Transferencia Es para fuera Honduras. Lic. M.
Dina Yolanda Pereira Expresa que los puestos de Locatarios fidei-
citos se los transfere a familiares - Lic. Poveda Pérez, Ex-
preso que con usaid se tiene proyecto de frutos y verduras.
Solicita Construcción de Segundo piso, o embalsamiento del
Rio. Son proyectos a largo plazo. Se trabaja con lo que
Esta la firma del Agricultor se los Capacitan. También con
productores que venden sus productos en el mercado, que se
Comercializan, se proveen Insumos, Drenos Comunes, gel
de Manos se Buscan Varios lugares y no se encuentran.
El Sr. Roberto Hernandez Villatoro Expresa que se abren-
ta para el Agricultor, este Proyecto Es para la Fm. y por
algunas Circunstancias se paso a Manab. Lic. Miriam Yolanda
Pereira Expresa que se debe planear utilizar el Mercado Ar-
tisanal ya que Hay una Inversión. Los que se fueran a
la plaza levan estar ubicados en la calle. Considerando
que la Corporación Municipal Es el órgano deliberante de la
Municipalidad, Electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro
del Territorio Municipal, Es Correspondiente. Corresponde E.
Jesús Entre otras la Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar
Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás
que de Acuerdo con la Ley deben de Ser sometidos a
Consideración, Considerando, que En esta fecha fue Presente
Todo ante la Honorable Corporación Municipal, el Anteproyecto de
Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al año Fiscal
2021. y que asciende a L. 33,220,244.00. Por tanto la Honorable
Corporación Municipal en Voluntad por Consignación de Nom-
bres: Sr. Roberto Hernandez Villatoro, Reg. Dom. por su
orden. I. P.M. Gloria María Guayán Argueta Hermano 2°



quiero un plan para los Productos de Bases de Seguridad, se debe de tener un plan de crisis. lo mas importante es cuidar la salud, se debe cuidar la Economia, la Reconstrucción es importante asignar Recursos a la Reconstrucción de la Economia. Es necesario pensar consecuentemente y consistentemente, y planificar. Ing. Javier Ferrer Calixto Manuel Expresa que la Comision de Finanzas se reunió. Surgieron preguntas sobre Electricidad de El Palen, las Vegas, las Quezons, se hizo compromiso de un millón. Hace 2 años, lo que se me presento es para pagar financia de garantía de Ejecución, y hay Presupuesto 2020. y esto la linea primera es el palen. la Situación de crisis se debe prever es algo simple hay que planificar presupuesto de L. 300,000.00. la Oficina de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Económico local debe involucrar. Bessy Domínguez Expresa que el 5% de la Muta viene incluido para Violencia de la Muta, y no solo es para Capacitación, y sobre proyecto de agua del Mesolito, el Sr. Osvaldo Viqueza Expresa que el Presupuesto Participativo se elabora con los interesados no incluye un plan y una crisis. Lic. Miriam Yolanda Pineda Expresa que en Marcha Nunca se ha elaborado un presupuesto participativo, este Presupuesto es por las necesidades que se presentan a la vez. Lic. José David Pérez Zelaya Expresa que según la Ley, el Presupuesto lo elabora el alcalde, sobre el Presupuesto Participativo es Romanticismo. no hay Presupuesto para Traspaso de Mundo. Pm. Melba Carolina Pedraza Aguirre Expresa que el Presupuesto para Zonas y Pisos no se han pagado Facturas Pendientes, se tiene que pagar al Presupuesto del siguiente año. Lic. Miriam Yolanda Pineda Expresa que se opone al pago de Facturas Pendientes no se puede gastar antes. no se puede anticipar. Pm. Gloria Maria Aguera Herrera Expresa que en la proxima Sesión se presentara Informe de los Proyectos que se han Realizado y que esto pendiente, cuanto o sido lo Ejecutado y se aprueba. Los fondos de Pandemia ver si estan planificados que es lo que se ha gastado. Lic. José David Pérez Zelaya Expresa que a raíz de la Pandemia se suspendieron los...



Ingi Juanes fernán Ochoa Morales, 3.º Lic. Edil Gilberto
San Santos Vitis. 4.º por. Miguel Audito Mayor Perdomo
5.º Lic José David Pérez Velazco. 6.º Señor. Mayor Excmo.
que Calle Domínguez. 8.º Señor. Irine Hernández Flores
y en Aplicación del artículo 95 de la Ley de Municipalidades
y 180 del Reglamento. Puntos Aprobar el parte proyecto
de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año
fiscal 2021, por un monto de L. 33,220,244.00 (Treinta
y tres millones, Doscientos veinte mil, Doscientos cincuenta
y cinco Lempiras Exactos). Lic. Miriam Yolanda Pineda, VO-
TO en Contra. Puntos. 10. Presidencia de Ingresos de Ofi-
cines y Comisores: a) Considerando, que la Corporación Muni-
cipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, electa
por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Territorio munici-
pal, en consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la fun-
ción de Recibir, aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes
Informes, Estudios y Demás que de Acuerdo con la Ley deben
de ser sometidos a Consideración. Considerando, que la
Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y Aprueba,
Informe de actividades de la Unidad de Auditoría Interna munici-
pal, correspondiente al mes de agosto 2020. Por Tanto, la Ho-
norable Corporación Municipal, por Unanimitad de Votos y en
aplicación del artículo 118 de la Ley general de Administración
Pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de
Municipalidades y su Reglamento. Puntos, Aprobar Informe
de actividades de la Unidad de Auditoría Interna Municipal
correspondiente al mes de agosto del año 2020. b) Conside-
rando, que la Corporación Municipal es el órgano deliberante
de la Municipalidad, electa por el pueblo y Máxima Autoridad
dentro del Territorio Municipal, en consecuencia le corresponde
Ejercer Entre otras la función de Recibir, aprobar, o Denegar
todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de
Acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a Consideración.
Considerando, que la Corporación Municipal conoce, Discute y
Aprueba Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes
de julio del año 2020. que presenta el Tesorero Municipal Lic. Erik

NAUPVOLICO. Por Tercero, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley general de administración pública y los artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipales y su Reglamento. Acuerdos: A- Probar Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Julio del año 2020. Presentado por Tesorería Municipal.

Nombre de la Cuenta (en)	Número de la Cuenta	Saldo al 30 de Julio 2019 (Bancos)	Debitos Julio 2020	Creditos Julio 2020	Saldo Real Egresos Bancos Julio 2020
Cuenta Unica de Prop	11-302-0001178-2	1,776,751.44	1,411,133.20	353,609.79	719,188.03
Fondos Corrientes Bosa	11-302-000711-4	148,926.37	169,008.09	409,248.52	389,166.80
Fondos de Capital	11-302 000278-3	6,503.93	108,113.09	112,199.43	10,594.27
Fondos Transferencia Bosa	11-302-000937-5	—	182,935.70	184,381.91	1,446.21
Platilla personal (Bancos)	14606000037	23,605.78	—	—	23,605.78
Total		1,955,791.52	1,871,230.08	1,059,439.65	1,144,001.09
Ingresos Tributarios Real del por.					2,243,086.68
Ingreso por Transferencias del Gobierno					2,844,680.80
Egreso Real del por Egresos					5,134,099.74



Julio 2020 Saldo Deudor a Cr.

Nombre de la Libreta.	Numero de Libreta	Saldo Libreta
Transferencia para gobierno local - funcionamiento	11.001.01.010	12,326.25
Transferencia para gobierno local - Iluminación	11.001.01.020	26,058.73
Lucas Contral de Dengue - funcionamiento	14.011.01.010	85,562.82
Donación de Tenso y la tribuna program Doncewola	14.227.04.020	17,170.00
Contraparte al prest. para proyecto de Electrificación	14.018.02.020	9,920.00
Pavimento participativo colonia Jelaño Barrio San Borzillo.	14.227.05.020	228,980.80
Fondos propios Municipales - funcionamiento	15.013.01.010	1,185.00
Totales.		495,244.54.

c) Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, Es consuetudinario el correspondiente Eje de Ejecución Entre otras la facultad de Recibir, aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce, Discute y Analiza. plan operativo anual año 2021. de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de municipios y su Reglamento Acuerda: Aprobar plan operativo anual. Año 2021. de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. d) Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, Es consuetudinario el correspondiente Eje de Ejecución Entre otras la facultad de Recibir, aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal conoce Discute y Analiza. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de agosto del año 2020. que presenta al Tesoro Municipal E.C. Erik Juan Velasco. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo 118 de la ley de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14.

24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Sección: Probar Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de agosto del año 2020. Presentado por Tesorero Municipal

Nombre de la Cuenta	Numero de la Cuenta	Saldo al 31 de Julio 2019 (Rama)	Debitos agosto 2020	Creditos agosto 2020	Saldo Real agosto 2020 (Rama)
Cuenta Unica de pop	11-302-001178-2	719,188.03	923,282.86	1,226,347.79	1,022,252.96
Fonlos Corrientes Bosa	11-302-000711-4	389,166.80	141,644.28	855,744.92	1,103,262.44
Fonlos de Capital	11-302-000278-3	10,544.27	20.00	28,175.57	38,742.84
Fonlos de Transferencia	11-302-000957-5	1,446.21	1,214,388.99	1,430,559.06	215,616.28
Planilla Personal	14606000037	23,605.78	—	—	23,605.78
Total		1,444,001.09	2,281,326.13	3,540,827.34	2,403,492.33
Ingresos Tributarios Real del mes.					2,247,086.68
Ingreso de Transferencias del Gobierno					2,814,680.80
Egreso Real del mes Segun libros					5,134,049.34





Agosto 2022

Saldo Dentro de la Cot

Nombre de la Ingreso	Ingresos de la Ingreso	Saldo de la Ingreso
Transferencia para gobierno local - funcionamiento	11.01.02.02	13.54.15
Transferencia para gobierno local - funcionamiento	11.01.02.02	13.54.15
Lucha Contra el Dengue - funcionamiento	14.01.02.02	14.01.02.02
Proyecto fuerza Hombres	14.01.02.02	14.01.02.02
Declaración de Terreno y la Transferencia programa de desarrollo rural	14.22.04.02	13.17.00
Contribución al postal para proyecto Electrificación	14.01.02.02	9.72.00
Pavimento participativo colonia Felipe Bertrán Borrell	14.22.05.02	22.55.80
Por los propios Municipales - funcionamiento	15.01.01.01	7.715.51
TOTAL		1073.742.42

Previo análisis de la Comisión de Tierras y de Crédito Municipal. La Honorable Corporación Municipal dio por aprobado a) Donación plaza a nombre de Antonio García Carrillo. Lote de Terreno ubicado en el Barrio Santa Familia de este Terreno Municipal. Con las Dimensiones y Colindancias (Recubidos) E Sigüentes: Estación 1-2 mide 11.00 metros con Rumbo $S 74^{\circ} 38' 59'' E$. Colinda con propiedad de Antonio García. Estación 2-3 mide 11.40 metros, con Rumbo $S 11^{\circ} 14' 52'' W$. Colinda con propiedad de Ramón Enrique Quezada Ugarriz Calle de por medio Estación 3-4 mide 9.30 metros, con Rumbo $N 80^{\circ} 54' 59'' W$. Colinda con propiedad de Gladys Irujo Benítez Sosa. Estación 4-1 mide 12.65 metros, con Rumbo $N 3^{\circ} 37' 21'' E$. Colinda con propiedad de Eusebio Borrell Escobar y familia Leticia Martínez. Área Total del Terreno es Varas Cuadradas S. $173.67 V^2$ ($121.09 M^2$). Valor del Terreno por Varas Cuadradas L. 9000. Valor Catastral del Terreno L. 15,630.30. Valor a pagar por Donación plaza L. 2,344.54. Mas Valor a pagar por Inspección y Medida L. 50.00, = 15%. Punto 11. Lectura de Correspondencia Recibida, a) Se dio lectura a Constancia de Entrega de plano de Emergencia y Desastres de la Municipalidad de Marcala Departamento de la Paz, Al Secretario general de Copaco Abog. Carlos ARMANDO Flores, b) Se dio lectura a Petición pública Elevada al abogado Juan Orlando Hernández

Alvarado, Presidente de la Republica, Remitido por El Señor
Roberto Hernandez Villatoro, Presidente de Mancomunidad -
Solicitando la Reconstrucción de Muro Urgente de las
Carreteras Muro - la par, en vista que están destruidas
en su totalidad. c) Se Dio lectura a Sol. de la Unión
Nacional de Cereales Hondureños filial N-8. de que se le asigne
un porcentaje del presupuesto Municipal, firma: Celestino Ur-
quiza Presidente, Pablo Mejia Corrao. Secretario. d) Se dio lec-
tura a nota que Remite al patronato de altos del pan que se
les ayude a legalizar terrenos en el sector. e) Consi-
derando: que la Corporación Municipal Es el Organó deliberante
de la Municipalidad, Electo por el pueblo y máxima autoridad
dentro del Termino Municipal, En consecuencia le corresponde
Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar
Todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que
de Acuerdo con la ley deben de Ser sometidos a Consideración.
Considerando: que la Honorable Corporación Municipal co-
municó, Discutió y analizó. Sol. de presentada por Arrendata-
rios de los Negocios ubicados en el Interior del Terminal de
Buses ubicado en el Barrio Campo Color, de Colón, de Colón, del
pago de algunos Derramas sus mases ya que no obtuvieron nin-
gun Tipo de Impuestos. Por tanto, la Honorable Corporación Mu-
nicipal, por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo
120 de la ley general de administraciones públicas. y los Artículos
12.12-a. 13.14, 24 y 25, 121 de la ley de Municipalidades y su
Reglamento. Resuelve: que las Municipalidades no pueden co-
donar los tributos, si estas facultades para establecer pla-
nes de pago. f) Considerando: que la Corporación Municipal
Es el Organó deliberante de la Municipalidad, Electo por el pue-
blo y máxima autoridad dentro del Termino Municipal. En con-
secuencia le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Reci-
bir, Aprobar o Denegar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estu-
dios y Demás que de Acuerdo con la ley deben de Ser som-
tidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corpora-
ción Municipal, Comunicó, Discutió y analizó. Nota presentada por
la Administración del Mercado San Miguel. Lic. Brenda Pérez?



En la que solicita: que se mantengan los mismos Valores de Alquiler de locales, Material para pagamento del Inmueble en Espacios. donde es urgente y Complemento en cuanto a cumplimiento de Cláusulas del Contrato de Arrendamiento, por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley de Administración pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve Mantener los mismos Valores por concepto de Arrendamiento de puestos y locales, en el pueblo San Miguel, Cortes Puente e Interiores debiendo ser de acuerdo a la normativa aprobada por el Congreso Nacional. Autorizar Reprogramas de acuerdo con la Disponibilidad financiera, y referente al cumplimiento de las Cláusulas del Contrato, estas son de estricto cumplimiento. g) Se dio lectura a solicitudes de Donación de terrenos de los siguientes Ciudadanos: a) Mordani Venturo Díaz. Lote ubicado en Barrio San Miguel. a) María Angela Martínez. Lote ubicado en S. S. Gómez. H) Considerando: que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal, En consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la facultad de Recibir, aprobar o Denegar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo con la Ley debe de ser sometidos a Consideración. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y analiza: Solicitudes de Modificación Presupuestaria mediante Traslado por L. 492, 478.82. en el programa de Vida Mejor, que corresponde al 35% y L. 140, 708.23. en el programa Todos por la Paz, que corresponde al 10%. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley general de Administración pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Aprobar Modificación Presupuestaria mediante Traslado por un monto de L. 492, 478.82 (Cuatrocientos noventa y Dos mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Lempiras con ochenta y Dos Centavos) En programa de Vida Mejor, que corresponde al 35%



Se ratificó por unanimidad de votos en aplicación del Artículo 118 de la Ley de Administración pública, y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: Ratificar la Distribución de la Transferencia Gubernamental en el Presupuesto Vigente, Año 2021. Seguir punto por una Vida Mejor, y en la Ejecución del mismo seguir punto Municipal. Punto n. 13 Cierre de la Sesión. Preguntados los puntos de la agenda y no habiendo más de que tratar, El Señor Alcalde Municipal Rogberto Hernández Villatoro. Dio por Cerrada la Sesión, siendo las Siete de la Tarde con un Mi-
nuto. (01 PM).



[Signature] 6 Mayo #6

#4 *[Signature]* Reveridos 8

[Signature]
Vice-alcaldesa

[Signature]
M. Luis María Argüeta

[Signature]
#2
CRUZADO

[Signature]
José David Pérez Celaya
Regidor #5



Acta no. 72

En Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marcala Departamento de la Paz.
El Día Jueves 01 de Octubre del año 2020. Entre las Ocho de la Mañana con Treinta y ocho minutos (8:38 AM). En el Salón Municipal Presidido por El Señor Alcalde Municipal Rogberto Hernández Villatoro. Trá: Erika
1-1 a la Mesa Verdad del Honorable Municipal Asesora de la